## ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Siendo las doce horas (12) del día primero (1) de febrero de dos mil diecisiete (2017), y contando con la asistencia del Mtro. Luis Francisco Tremillo González, Dr. Gonzalo Arreola Medina, Mtro. Silvestre Flores de los Santos, Mtro. Mauricio Ortega Hernández, Dr. Arturo Barraza Macías, de la Dra. Delia Inés Ceniceros Cázares y de la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, de inicio la reunión ordinaria de Consejo de Área de Investigación y Posgrado desarrollándose bajo la siguiente:

## AGENDA

- 1. Registro de asistencia
- 2. Instalación legal de la asamblea
- Análisis y en su caso aprobación de reorientar la Maestría en Educación Media Superior a Maestría en Educación Media Superior y Superior.
- **4.** Análisis y es su caso aprobación de ofertar la Maestría en Educación Media Superior en la Facultad de Odontología de la UJED.
- **5.** Considerando las observaciones realizadas por la DGESPE AL DCPA, nombrar una comisión de actualización curricular de este Programa Educativo.
- 6. Considerando las observaciones realizadas por la DGESPE AL DCPA, nombrar una comisión de evaluación de este Programa Educativo y elaboración del Plan de Mejora de acuerdo a los resultados de la evaluación.
- 7. Proponer una terna de académicos para coordinar el DCPA, debido a que el coordinador actual a partir del 1ero. de febrero se encuentra en año sabático.
- 8. Asuntos Generales

La reunión se instala legalmente con la presencia de todos los miembros que constituyen el Consejo del área de investigación y posgrado y se agrega a la agenda de trabajo los siguientes asuntos generales: el desarrollo de los cursos de inglés en posgrado e información de la red de posgrado.

Sobre el punto tres, una vez analizada la propuesta, este órgano Colegiado aprueba reorientar la Maestría en Educación Media Superior a Maestría en Educación Media Superior y Superior, con el argumento que de acuerdo al diseño curricular actual, sí es factible ampliarlo para el nivel superior; además de que con esa orientación, se incrementaría la población objetivo.

Con respecto al punto cuatro, este órgano Colegiado aprueba que se oferte la Maestría en Educación Media Superior en la Facultad de odontología de la UJED, con las siguientes condicionantes:

- Que se oferte a los académicos que se desempeñaran esta maestría, un programa de formación en el modelo curricular.
- Que la actividad presencial sea de 20 hrs. al mes por módulo, así como está diseñado el programa.
- Que en caso de contratación, que la política sea de contratar a los perfiles más adecuados de acuerdo al programa educativo de posgrado que se trate.
- Que en el convenio específico que se signe, se establezca el pago de la tutoría de tesis, una vez que los productos se encuentren concluidos.

Sobre el punto cinco y seis de la agenda, en cuanto nombrar una comisión de actualización curricular del DCPA y una comisión de evaluación de generaciones egresadas de este doctorado, en congruencia con las tareas encomendadas por la DGESPE; este órgano colegiado determina que el nombramiento de estas dos comisiones se quede pendiente para cuando se nombre al nuevo coordinador del DCPA.

En cuanto la propuesta de una terna de académicos para coordinar el DCPA, considerando el Reglamento Interior de la Universidad y el Reglamento de posgrado, este órgano colegiado nombra al Dr. Gonzalo Arreola Medina, al Dr. Manuel Ortega Muñoz y al Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez para que de acuerdo a los reglamentos anteriormente citados, el coordinador del programa de posgrado determine el mejor perfil para coordinar el DCPA.

Sobre los dos puntos incorporados como asuntos generales. En cuanto al apoyo de los cursos de inglés que vine ofertando el área de Difusión y Extensión Universitaria a los alumnos de posgrado, este Consejo instruye a la coordinadora del área de investigación y posgrado para que emita un oficio al área ofertante de estos cursos, a fin de que los objetivos a favorecer en los alumnos de posgrado sea la interpretación y comprensión de textos en inglés, de acuerdo a los requerimientos de su formación en el posgrado y al de la constancia que necesitan para titularse.

En cuanto al segundo punto de asuntos generales, el coordinador del programa de posgrado, informa a este órgano colegiado del *VIII Congreso Nacional de Posgrado en Educación: investigación y formación para el desarrollo social y humano*, que se celebrará los días 23, 24 y 25 de marzo del 2017, en al Cd. De Guanajuato, Gto. Al respecto, **este órgano colegiado se da por enterado de dicho evento y dispone que la universidad continúe siendo miembro de la red y que como ya concluyeron las fechas para enviar ponencias, que cuando menos algunos académicos participen como asistentes.** 

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la Reunión ordinaria de Consejo de Área de Investigación y Posgrado, a las trece horas con treinta minutos (13:30) del día primero (1) de febrero de dos mil diecisiete (2017), firmando del alcance los que en ella intervienen.

NOMBRE	FIRMA
Dra. Alejandra Méndez Zúñiga	
Dra. Delia Inés Ceniceros Cázares	
Mtro. Silvestre Flores de los Santos	
Dr. Gonzalo Arreola Medina	
Mtro. Luis Francisco Tremillo González	
Mtro. Mauricio Ortega Hernández	
Dr. Arturo Barraza Macías	